

Nº EXPTE.: 0002/2026

ASUNTO: Proyecto SPEEDUP - Contratación de servicios de consultoría para la planificación estratégica y plan de comunicación local, captación de Startups y PYMEs y apoyo a la organización de eventos.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: EDUARDO FLORES

DEPARTAMENTO: INTERNACIONAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: SPEEDUP

ORÍGEN DE LOS FONDOS: FEDER

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2027.

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Contratación de servicios de consultoría para la planificación estratégica y plan de comunicación local, captación de Startups y PYMEs y apoyo a la organización de eventos del proyecto SPEEDUP, cofinanciado por el programa Interreg NEXT MED

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF: Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto SPEEDUP cofinanciado por el programa Interreg NEXT MED, precisa contratar servicios de consultoría para la planificación estratégica, captación y apoyo a la organización de eventos del proyecto.

El proyecto SPEEDUP se enmarca en el Programa Interreg NEXT MED, y tiene como objetivo principal ofrecer servicios de mentoría, motivación y apoyo organizativo a personas desempleadas o en situación de vulnerabilidad para que puedan crear negocios sostenibles y competitivos en Grecia, España, Jordania, Egipto, Líbano, Chipre y Túnez.

El proyecto SPEEDUP se basa en experiencias previas de aceleración local, ampliando ahora su enfoque para integrar aspectos de sostenibilidad, calidad, economía verde y circular, así como criterios de igualdad, inclusión y gobernanza ambiental, social y corporativa (ESG).

Como objetivos específicos se plantean los siguientes:



SPEEDUP

- Establecer una red de *hubs* locales en los países participantes, que actuarán como centros dinamizadores del emprendimiento.
- Fomentar el emprendimiento sostenible y competitivo entre personas desempleadas o en situación de vulnerabilidad en los países participantes.
- Diseñar y aplicar un programa conjunto de aceleración que integre formación y mentorías centradas en sostenibilidad, calidad, economía verde y circular, y principios ESG.
- Impulsar la creación y el crecimiento de nuevas empresas sostenibles.
- Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la red SPEEDUP.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de servicios de consultoría para la planificación estratégica y plan de comunicación local, captación de Startups y PYMEs y apoyo a la organización de eventos del proyecto SPEEDUP, aprobado en el marco del Programa Europeo Interreg NEXT MED, con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** contratación de servicios de consultoría para la planificación estratégica y plan de comunicación local, captación de Startups y PYMEs y apoyo a la organización de eventos del proyecto SPEEDUP.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir los servicios a contratar:

- o Realizar un trabajo estratégico previo orientado a maximizar el impacto del proyecto SPEEDUP entre las pymes sevillanas, adaptando los mensajes y acciones a la realidad socioeconómica local y autonómica, teniendo en cuenta aspectos multiculturales y específicos del tejido empresarial de Sevilla y Andalucía.
- o Elaboración de la Estrategia de Promoción y Plan de Comunicación Local (Actividad 2.2.1), que incluirá:



- Localización y adecuación del mensaje común del proyecto a la realidad socioeconómica y empresarial de Sevilla y Andalucía.
- Puesta en valor de las oportunidades que ofrece SPEEDUP en términos de emprendimiento, sostenibilidad, competitividad e inclusión.
- La segmentación del mensaje en función de los distintos perfiles de pymes destinatarias (startups tecnológicas, pymes tradicionales en procesos de transición verde, entre otros) y de la fase de desarrollo del proyecto (captación, implementación y difusión de resultados).
- La identificación y propuesta de los canales de comunicación más adecuados para el entorno local (prensa local, asociaciones empresariales, redes sociales y canales propios de la Cámara), con el fin de maximizar el alcance y la eficacia de la promoción.
- Integración de los principios de igualdad, inclusión y sostenibilidad.
- Uso de lenguaje inclusivo y promoción de modelos de negocio responsables y alineados con los valores de SPEEDUP.

o Planificación de la Estrategia de Difusión (Actividad 2.2.2), que comprenderá:

- La elaboración de una programación cronológica detallada para la difusión de los mensajes y resultados del proyecto en las distintas etapas de su implementación en Sevilla.
- El diseño de un plan de captación de interés que fomente una participación activa de las pymes y agentes destinatarios.
- La definición de mecanismos orientados a medir y optimizar el retorno de las acciones de diseminación, evaluando el interés generado entre las empresas sevillanas.

o Apoyo en el diseño y difusión de los eventos presenciales en Sevilla (Actividad 2.2.3), que incluirá:

- Un Evento de Promoción, consistente en una jornada presencial de captación dirigida a un mínimo de 30 pymes sevillanas.



- Un Evento de Difusión, destinado a la presentación de los resultados finales ante al menos 40 actores clave (stakeholders) de la región.

Los servicios objeto del contrato deberán ejecutarse conforme a los objetivos, cronograma y condiciones establecidos en el proyecto SPEEDUP, garantizando la coherencia con los requisitos del programa de financiación y las directrices de comunicación y diseminación aplicables.

Se requiere una agencia o consultora con experiencia demostrable en comunicación para programas financiados por la UE y conocimiento técnico en temas de especialmente en ámbitos de sostenibilidad, innovación, economía verde o circular. Capacidad para analizar el contexto socioeconómico local y el tejido empresarial.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede oficial de la Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla).
- **Duración:** La duración del contrato será desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.
- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>), dentro de los 7 días hábiles siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 14.200,00 € (IVA no incluido).
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 89% por proyecto SPEEDUP dentro del programa Interreg NEXT MED.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** No procede.



- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes declaraciones juradas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.
-

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del expediente de contratación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 5 de febrero de 2026

Responsable y proponente del
Contrato:

Con la aprobación del Órgano
de Contratación:

Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Salvador Fernández Salas
Director Gerente

